

caballero, los *Usatges* de Barcelona mencionan la de no poseer feudo de tal, y este texto de mediados del siglo XI, vinculado notoriamente al *Liber Iudiciorum*, difícilmente podía recoger la evolución operada en la parte occidental tras la ruina de la monarquía visigótica.

De ahí que, pronunciándose contra las hipótesis "revolucionarias" de Brunner en orden al origen y formación de la caballería y del régimen feudal, S.-A. considere precisamente que la época de la segunda dinastía franca aceleró la evolución biológica de las raíces feudales de la sociedad merovingia y marcó rumbos al proceso que llevó a la sociedad feudalizada de los siglos centrales de la Edad Media, con la particularidad de que si, de una parte, la estampa del prevasallaje visigótico ofrecía violento contraste con la del prevasallaje merovingio, por resultar aquélla mucho más adelantada que la última en su desarrollo, de otra parte, el mismo contraste se presenta, pero a la inversa, en el siglo X, entre la silueta prefeudal del reino de León, que recuerda extraordinariamente la del prefeudalismo del reinado de Carlomagno, y el régimen feudal a la sazón existente ya en el Occidente europeo, de suerte que la diferencia en el proceso evolutivo de los países de uno y otro lado del Pirineo sería consecuencia natural de la acción de la Reconquista y de la Repoblación, en España, y de los fenómenos políticos ocurridos en las Galias de los siglos VIII y IX.

Todo ello hace esperar con insólito interés la anunciada publicación de la obra de S.-A. sobre las instituciones asturleonesas, terreno hasta ahora muy poco explorado, y que sin duda habrá de contribuir a concretar el panorama de la ciencia histórica, al colmar algunos vacíos de esencial importancia que, sobre la base del endeble *argumentum ex silentio*, nos presentaba la península ibérica por misteriosas causas desligada del resto de la Europa occidental, en la cual, a pesar de todo, seguía ejerciendo influencias y precisamente en lo que tenía de común con ella.

J. ROVIRA ARMENGOL

E. LÉVI-PROVENÇAL: *Histoire de l'Espagne musulmane*. Tome Premier: De la conquête à la chute du califat de Cordoue (710-1031 J. C.). Études historiques publiées par l'Institut d'Archéologie Orientale du Caire, I. El Cairo, 1947.

En el prólogo de *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales* lamenté que no se hubiera publicado ninguna

historia general del Islam español y que ni siquiera se hubiesen renovado las páginas, ya centenarias, de Dozy sobre los cuatro primeros siglos de su vida. Cuando escribí tales palabras en el año 1945 ignoraba yo que en el Cairo, algunos meses antes, había aparecido el volumen primero de la gran obra cuya publicación echaba de menos. Me ha llegado a fines de 1946. La he recibido con alborozo y me apresuro a comunicar con alegría la buena nueva de su aparición a los lectores de los *Cuadernos*.

Al reseñar en *Logos, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* de Buenos Aires, IV, pág. 273, *La péninsule ibérique au Moyen Âge selon... Al-Himyari*, del entonces profesor de Argel, hoy de la Sorbona, E. Lévi-Provençal, y en el prólogo ahora citado, he dado ya noticia de la fecunda y admirable labor de este gran maestro del arabismo contemporáneo hispanizante y he hecho justicia a sus merecimientos. Corona hoy su obra al iniciar la publicación de esta magna y novísima *Historia de la España musulmana*.

El tomo aparecido abarca sólo la historia política del Islam español hasta la caída del califato, época que Dozy había estudiado en los tres primeros volúmenes de su *Histoire des musulmans d'Espagne*. Por ello y porque se refiere a los primeros siglos del pasado islámico de España, cuya lejanía no aconsejaba confiar en el hallazgo de numerosos textos ignorados, me asomé a las páginas de Lévi-Provençal sin la esperanza de encontrar en ellas grandes novedades. El profesor de París ha logrado, sin embargo, renovar muchos capítulos de la historia del Islam hispano en esos primeros siglos de su vida.

Ya se encuentran llenas de novedades las páginas que dedica a la islamización y población árabe-bereber de España durante el siglo VIII. Resume y retoca en él las páginas que dedicó al mismo tema en *L'Espagne musulmane au X^{ème} siècle*. La compilación inédita de Ibn 'Abd al-Hatim: *Kitāb Mafajir al-Barbar*, en la que se reproducen fragmentos del *Kitāb al-Ansab* de Ibn Ḥazm, le fueron antaño, y le han sido ahora, de gran provecho para estudiar la cuestión bereber.

Los estudios modernos sobre las fuentes del reinado de Carlomagno y los nuevos estudios sobre éste, conjugados con un más atento examen de los textos árabes, han ayudado a nuestro autor a remozar el habitual relato de la expedición de Carlos a España en 778.

El descubrimiento, en la biblioteca de la mezquita del Qarawiyin de Fez, del volumen del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān consagrado a los reinados de Al-Ḥakam I y de 'Abd Al-Raḥmān II le ha permitido ofrecernos una visión nueva de ambos. En ella hallamos grandes sorpresas

acerca de cuestiones de política interna y de política internacional. Las páginas que dedica a los dos soberanos nos brindan una silueta del segundo que nos era ignorada, un relato lleno de novedades de los ataques normandos durante su gobierno y muchos pormenores sobre la historia de los rebeldes Banu Qasi del valle del Ebro y acerca de los estados cristianos del norte, con los que hubieron de enfrentarse de continuo Al-Ḥakam y ʿAbd Al-Raḥmān. Gracias a esas noticias conocemos mejor la larga y dramática resistencia de Alfonso II el Casto, que salvó el embrión de España de ser aniquilado por las huestes sarracenas; gracias a ellas nos es lícito apreciar lo continuo y lo duro de los ataques padecidos, durante ese medio siglo, por la zona oriental del reino de Asturias, futuro solar del pueblo castellano, y cabe concluir que no podemos menospreciar ese ininterrumpido batallar entre las causas que produjeron las singularidades psicológicas, institucionales y sociales generadoras de Castilla como fuerza política nueva en el panorama español. La historia del reino de Navarra y de los pueblos pirenaicos recibe también nueva luz en estas páginas de Lévi-Provençal, así como la contienda entre francos y musulmanes en Cataluña.

Le debemos una imagen enteramente nueva de la "Federación de marinos de Pechina" a fines del siglo IX; y las genealogías de Ibn Ḥazm le han facilitado el retoque de los cuadros genealógicos de los Omeyas y de los Banu Qasi del valle del Ebro, durante esa centuria.

Una crónica de ʿAbd al-Raḥmān III, inédita, ha permitido a Lévi-Provençal trazar una nueva historia del reinado del primer califa de Al-Andalus hasta el año 318 de la hégira (929-30) en que termina el fragmento descubierto de la fuente citada. Toda la política de expansión de la España musulmana en el norte de Africa durante el siglo califal aparece relatada con grandes novedades, gracias, en especial, a varios pasajes de los *Mafāḥir al-Barbar*, de Ibn ʿAbd al-Hatim, del *Mikbas* de Al-Warrak y de otros *Fragments historiques sur les Berbères au Moyen Âge*, publicados por el profesor de la Sorbona en 1934. Páginas del *Aʿmal* de Ibn al-Jaṭīb y del *Nak al ʿarus* de Ibn Ḥazm, poco aprovechadas hasta ahora, le han ayudado a retocar muchas páginas de los reinados de ʿAbd al-Raḥmān III y de Al-Ḥakam II y de la dictadura de Al-Mansur. Extractos de la historia de los Amiríes de Ibn Ḥayyān reproducidos en volúmenes de la *Dajira* de Ibn Bassām, por el mismo Lévi-Provençal descubiertos, y los primeros capítulos del tomo III del *Bayān al-Mugrib* de Ibn ʿIdārī, que también debemos al gran orientalista, le han servido para renovar la historia de los hijos de "Almanzor" y de la caída de los Omeyas.

Si a todas las novedades que sus hallazgos de nuevas fuentes, y su lectura atenta de las ya conocidas, han brindado a Lévi-Provençal, añadimos su aprovechamiento de la gran labor monográfica realizada desde los días de Dozy hasta los de hoy por los arabistas españoles e hispanizantes y su conocimiento de los avances de la historia medieval europea y africana, podremos darnos cuenta de la distancia que separa la obra de que doy noticia a los lectores de los *Cuadernos*, de la clásica de Dozy.

Apartan a las dos obras otras diferencias. Dozy había trazado la historia de la España musulmana conforme a la moda de su época y había ofrecido al gustoso paladeo de los lectores de entonces, y de siempre, la plétora de anécdotas que los cronistas de lengua árabe brindan con frecuencia en sus páginas. Lévi-Provençal ha huído de propósito de tal sistema, para no repetir los relatos del gran orientalista holandés. A tal fin ha sintetizado muchas narraciones de su predecesor, en especial las que Dozy había consagrado a las guerras civiles que ensangrentaron el califato durante el primer siglo del Islam, antes de las que tuvieron por teatro a la España musulmana, a la historia minuciosa del desarrollo de la cuestión mozárabe, durante los reinados de ʿAbd al-Raḥmān II y Muhammad, y a la narración pormenorizada de las discordias intestinas que padeció Al-Andalus en los días del emir ʿAbd Allah.

No sé si Lévi-Provençal ha valorizado su obra al recortar los relatos de Dozy sobre los citados sucesos de la historia de Al-Andalus y al darle un ceñido carácter erudito y científico. A juzgar por la probada devoción del público durante casi un siglo a las páginas de Dozy, me inclino a creer que su deliberada intención de apartarse del dramatismo de la obra del orientalista holandés va a privar a la suya de algunos lectores. ¡Difícil tarea la del historiador obligado a moverse entre los sembrados de la ciencia y del arte! Dentro de los primeros, Lévi-Provençal ha escrito una obra maestra que no podrá ser superada durante muchas generaciones.

Como toda obra histórica, la del gran maestro envejecerá sin embargo en sus pormenores por obra de las propias investigaciones de su autor y de los otros estudiosos. Lévi-Provençal irá recogiendo esos avances en nuevas ediciones. En ellas espero ver aceptadas mis conclusiones: sobre la crisis de la monarquía visigoda, la localización de la batalla de Guadalete, la naturaleza de los ejércitos musulmanes que conquistaron España, el desarrollo geográfico de la misma conquista, la condición de las *iqtaʿ* otorgadas por Abū al-Jaʿfar, el amam de Abd

al-Rahmān I a los cristianos de Castilla-Elvira... que por haber sido dadas a luz en fecha posterior a la aparición del volumen del gran maestro del arabismo occidental contemporáneo no han sido conocidas a tiempo por él.

Esperamos con impaciencia los otros volúmenes de la *Histoire de l'Espagne musulmane* de Lévi-Provençal. Con ella levantará un nuevo monumento a su fama. Nadie puede hoy disputarle la primacía en el campo de los estudios hispano-árabes. Su labor supera ya a la de Dozy. Los medievalistas españoles le debemos especial gratitud por su larga serie de hallazgos y ediciones de fuentes arábigas del mayor interés para el conocimiento de la Edad Media de España. Ha sacado a luz obras de Ibn Ḥayyān, el último rey Zirí de Granada, Ibn Bassām, Ibn ʿAbdūn, Ibn Al-Zuhair, Ibn ʿIdārī, Ibn Al-Jātib, Al-Ḥimyarī, etc., que nos eran ignorados o inasequibles, y ha traducido algunas de ellas. Ha hecho otro tanto con muchos textos jurídicos y cancillerescos de diversos períodos del pasado de Al-Andalus y ha estudiado algunos autores mal conocidos. La historia española del siglo VIII al XV no podrá en adelante escribirse sin tropezar a cada paso con la ingente labor de Lévi-Provençal. Es para mí gratísimo rendirle el justo homenaje de los historiadores del medioevo español y dar a conocer su obra a los lectores de la América española. No importan demasiado a éstos las menudas diferencias que me separan de algunas de sus conclusiones de detalle; por ejemplo: sobre el desarrollo de la batalla de Simancas y sobre otros sucesos de la historia de los reinos de Asturias y León. Ni tienen, en verdad, importancia alguna frente a la grandeza subyugante de su *Historia de la España musulmana*.

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ

PAULO MERÊA: *Dois estudos sôbre o dote no direito medieval* (Separata del *Boletim da Faculdade de Direito*). Coimbra, 1943.

En el primer estudio el autor sostiene que la dote en las fuentes visigóticas es la unión de la dote *ex marito*, propia del derecho germánico, y de la *donatio ante nuptias* que, desde Oriente, penetró en Roma durante el Bajo Imperio.

Es sabido que, según el derecho germánico primitivo, el casamiento era un contrato de venta celebrado entre el novio y los parientes de la